

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

INFORME FINAL CONSOLIDADO DE AUDITORÍA CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD REGULAR

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FISICA
IMDEREF
DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO**

VIGENCIAS 2006 - 2007 - 2008

**CDVC-CACT No.17
DICIEMBRE DE 2009**

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

AUDITORIA REGULAR DEL IMDER DE TRUJILLO

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Representante Legal de la Entidad	Ana Silvia Perea Cano
Contralor Auxiliar para el Cercofis Tuluá	Jorge Aldemar Arias Echeverry

Equipo de Auditoria

Líder	Rodrigo Hernán Montoya Troncoso
	Orlando Domínguez Rivera
	Carlos Alberto Pastrana Zapata



TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Gestión de la Estructura Organizacional	9
• Gestión de recurso Humano	10
• Evaluación del sistema de Control Interno	11
• Productos y Servicios	12
3.2 FINANCIAMIENTO	12
• Estados Contables	13
• Presupuesto	15
3.3 LEGALIDAD	16
3.4 REVISION DE LA CUENTA	18
4 ANEXOS	22
Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado	21
Anexo 2. Estados Contables	25
Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos	28



INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Instituto Municipal del Deporte la Recreación y la Educación Física IMDEREF del Municipio de Trujillo, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración de la Entidad en las vigencias 2006, 2007 y 2008.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades Descentralizadas y a los resultados que de ella se derivan en procura de una eficiente prestación de servicios en deporte y recreación en el Municipio de Trujillo. En busca de este objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la Entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los hechos relevantes del contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para luego detallar los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la Entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Durante el proceso auditor se evidenció que el instituto es inviable financieramente ya que sus pasivos por valor de \$46.540.045 son excesivamente mayores a sus activos por \$7.113.621, representando un endeudamiento del 654%.



2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la administración del Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y la Educación Física IMDEREF Trujillo, ha contado con un Direccionamiento claro y visible que le permite tener operaciones técnicas, administrativas, comerciales y operativas eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión en la prestación de los servicios de Recreación y Deporte en el Municipio de Trujillo -Valle.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis de Tuluá.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por tres (3) profesionales en las áreas de contaduría, administración de empresas y derecho, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la administración de la Entidad dentro del desarrollo de la auditoria.



2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El dictamen integral consolidado derivado del resultado de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2008.

Se examinaron las siguientes líneas de auditoría de la entidad:

- Evaluación del sistema de control interno
- Revisión de la rendición de la cuenta del 2008
- Evaluación de la gestión
- Evaluación del proceso financiero
- Evaluación de la legalidad

2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Por la no práctica de procesos de auditoría en las vigencias anteriores, no se tuvo en cuenta el presente procedimiento.



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Los resultados de la auditoria se ordenan en los siguientes puntos:

3.1 GESTION

Se evaluaron las diferentes áreas de la Entidad con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y el cumplimiento de los objetivos, planes y programas propuestos para las vigencias 2006, 2007 y 2008; examinando si los recursos disponibles, involucrados en las diferentes actividades, fueron asignados, distribuidos y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

3.1.1.1 Planeación

El Instituto Municipal del Deporte la Recreación y la Educación Física de Trujillo, fue creado mediante Acuerdo No. 017 del 15 de septiembre de 1995. Es una Entidad del orden Municipal con autonomía administrativa, Personería jurídica y patrimonio Independiente. Integrante del sistema nacional del deporte y ejecutor del plan del deporte, la recreación y la educación física para la comunidad, en asocio con Entidades públicas o privadas que adelanten esta clase de programas en su respectiva jurisdicción.

Los programas y proyectos del IMDEREF están relacionados en el eje temático Seguridad y Convivencia Ciudadana en el punto 3.2.3 Deporte y Recreación, perteneciente al Plan de Desarrollo del Municipio de Trujillo, 2008 – 2011.

Plan Local del Deporte

El Instituto no cuenta con un Plan Estratégico Institucional o Plan Local del Deporte, que se articule con el plan de desarrollo municipal.

La entidad no presentó los planes de acción de las vigencias 2006 y 2007, solamente se entrego el del 2008.



- **Gestión de la Estructura Organizacional**

La Entidad no cuenta con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y el de Procesos y procedimientos.

Actuación de la Junta Directiva

Se revisaron las actas de Junta Directiva de las vigencias 2006, 2007 y 2008, arrojando los siguientes resultados:

En la vigencia 2006 se evidenciaron las actas 08, 09, 012 y 013 faltando las 010 y 011, las de la vigencia 2007 no se aportaron y en el 2008 solamente se reunieron dos veces.

La Junta Directiva está conformada por:

- Representante del Alcalde Municipal (Presidente)
- Representante del ente deportivo Departamental (Vicepresidente)
- Representante del sector Educativo del Municipio.
- Representante de los Clubes o Comités Deportivos
- Representante de los Organizaciones Campesinas

El Representante de las Actividades Deportivas de los Limitados Físicos no esta incluido en la Junta Directiva de la Entidad, (Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 361 de 1997).

En las actas de las vigencias 2006, 2007 y 2008, se evidenció la carencia de firmas, en el llamado a lista y verificación del quórum no se especifica que personas participan en la reunión, no se lleva foliatura y un archivo cronológico de estas además el contexto de las actas es incoherente a los estatutos en aspectos de procedimiento.

Los hechos citados anteriormente denotan la falta de compromiso y responsabilidad por parte de la Junta Directiva.



3.1.1.2 Gestión de Recurso Humano

La planta de personal está compuesta de la siguiente manera:

Personal de Nomina

Personal de Planta	
Administrativo	
Director	1
Secretaria Tesorera	1
Total	2

Personal por Contrato

Personal por Contrato	
Coordinador	1
Mantenimiento Escenarios	1
Monitores	6
Total	8

De lo anterior se puede observar que en la actualidad la planta de personal está compuesta por dos (2) empleados y por ocho (8) personas vinculadas por contrato sin relaciones laborales.

En las vigencias auditadas se pudo observar que no existieron planes de bienestar social, de capacitación, de inducción y reinducción, de fortalecimiento de las competencias laborales.

Gestión Archivo

La Entidad no cuenta con el Comité de Archivo, además no se han elaborado las Tablas de Retención Documental.



En el Archivo central de la Entidad al no tener las tablas, se tienen fondos acumulados, los cuales no cuentan con el inventario documental, para así cumplir con la organización del Archivo de Gestión, Central e Histórico y garantizar la conservación de la información de la Entidad.

Se pudo evidenciar que los anteriores Directores al desvincularse de las funciones, no entregaron los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, para así garantizar la conservación y custodia de los mismos, y de igual forma permita al funcionario que llega al cargo, recibir la mencionada documentación para poder dar continuidad a las actividades y procedimientos que estén bajo su responsabilidad.

3.1.1.4 Evaluación del Sistema de Control Interno

Las funciones de Control Interno no están asignadas a ningún funcionario de la Entidad. No se ha creado el Comité de Control interno.

No se contó en las vigencias 2006, 2007 y 2008 con un Mapa de Riesgos y un Plan de Manejo de Riesgos Institucionales que evaluaran los aspectos internos y externos que permitan establecer qué está sucediendo, con el fin de responder a las amenazas y debilidades en las distintas áreas de gestión.

De lo anterior se evidencia la falta de compromiso por parte de la alta dirección en los periodos 2006, 2007 y 2008, para realizar la implementación del Sistema de Control Interno requerido.

No esta implementado Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

3.1.1.5 Productos y Servicios

Según datos contenidos en los Informes de la Entidad, se analizó lo siguiente:

Las disciplinas ofrecidas por el Instituto son:

Patinaje

Natación

Futbol

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

Baloncesto

Micro Futbol

Atletismo

La población del Municipio de Trujillo alcanza a 21.900 habitantes y la población menor de 18 años es de 8.060 personas, la cobertura deportiva alcanza apenas el 5% de la población menor de 18 años, y de la población total el 1,8%.

En el año 2007 el IMDEREF, participó en los Juegos Departamentales en las siguientes disciplinas: fútbol masculino y femenino, tejo, billar, natación y micro fútbol.

La Entidad, en el programa de Escuelas de Formación con enfoque competitivo y recreativo, cuenta con 6 monitores.

De lo anterior podemos concluir que la cobertura de la población que participa en actividades deportivas y lúdicas para los años 2006, 2007 y 2008 es un porcentaje muy bajo. Sin embargo, el desempeño de dichos deportistas y la constancia del Instituto en la preparación de los mismos y en la realización de las actividades pertinentes, demuestra una labor diligente.

3.1.1.6 REVISION DE LA CUENTA

Rendición de la cuenta a la comunidad

Dando cumplimiento a los artículos 7 y 31 de la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 013 del 18 de diciembre de 2008 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y los artículos 32 y 33 de la Ley 489 del 29 de diciembre de 1998, se pudo evidenciar que el IMDEREF no realizó la convocatoria a audiencia presencial de rendición de cuentas a la comunidad.

3.2. FINANCIAMIENTO

EVALUACIÓN DEL PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO

El Instituto no cuenta con un sistema de información financiera que le permita ejercer control de sus finanzas, es asesorado por un contador externo quien poco tiempo le dedica a la entidad generándose así una serie de inconsistencias como



son: la falta de soportes adecuados, el no efectuar la retención en la fuente, retenciones por estampillas y reporte de información extemporánea, lo cual generó sanciones pecuniarias.

ESTADOS CONTABLES

La entidad en los tres periodos auditados no manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero), sin embargos la información si se rindió a la Contraloría Departamental del Valle y a la Contaduría General de la Nación.

ACTIVOS

BANCOS

El Instituto realiza conciliaciones mensuales de la cuenta corriente que posee, con sus respectivos soportes, evidenciando que los recaudos son generados por las transferencias de la Ley 715 de 2001, la Ordenanza 065 de 1996 y la sobretasa prodeporte.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Instituto en la cuenta propiedad planta y equipo tiene registrados equipos y maquinas de oficina por valor de \$1.635.000 menos una depreciación acumulada por \$936.000, la cual durante las vigencias auditadas se evidencio que no se aplico. Se observó que los muebles y enseres no están en buen estado, son viejos y deben darse de baja por haber cumplido con su vida útil.

PASIVOS

Los pasivos de la entidad suman \$46.540.045 frente a unos activos por valor de \$7.113.621 que representa un endeudamiento del 654%, lo que conlleva a presentar un patrimonio negativo ya que la entidad no cuenta con los suficientes recursos para cancelar sus pasivos actuales y concluir que la entidad es financieramente inviable.



ACREEDORES

En esta cuenta se tiene contabilizada la suma de \$18.746.041 correspondiente a pensiones no canceladas al Fondo de Pensiones Horizonte vigencias 2004 al 2008 por parte de la administración anterior.

OBLIGACIONES LABORALES

En esta cuenta se observó que el saldo a diciembre 31 de 2008 por valor de \$24.771.812 corresponde a salarios por pagar (\$1.879.139), Cesantías (\$14.506.280), Intereses a las cesantías (\$66.518), vacaciones (\$2.044.058), prima de vacaciones (\$277.158), prima de servicios (\$1.325.416), prima de navidad (\$1.485.243) y otras obligaciones – subsidio de transporte (\$3.188.000), valores que se adeudan a funcionarios retirados a los cuales no se les han pagado las prestaciones sociales por falta de recursos.

Las cesantías corresponden a periodos anteriores no canceladas y se detallan los funcionarios a los que se les adeudan a continuación:

Beltrán Diana Teresa	\$1.286.266
Cristancho Nepomuceno	\$1.863.637
Giraldo Wilson	\$ 850.000
Montoya Sandra Milena	\$ 328.067
Perea Cano Nubia	\$ 226.250
Ramírez Oscar Darío	\$7.844.255
Vinazco Alderis	\$2.107.805

GASTOS

Se evidenció que a gastos como los honorarios del contador se aplicó la retención en la fuente del 6%, debiendo ser el 10%, lo que se presentó durante las tres vigencias auditadas.



En la compra de canchas metálicas para microfútbol por valor de \$1.800.000 se omitió la retención en fuente por compras del 3.5% correspondiente a un valor de \$63.000.

Estas omisiones generan riesgos financieros si se presentará una visita por parte de la DIAN lo que obligaría a pagar los dineros no recaudados más los intereses de mora y la sanción por corrección de las retenciones en la fuente ya presentadas.

CONTROL INTERNO CONTABLE

Se verificó la evaluación del control interno contable para las vigencias 2006, 2007 y 2008 en todos sus componentes generales, activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado, encontrándose las siguientes observaciones a saber:

La entidad no calculó la depreciación en forma individual y mensual como lo establece la Contaduría General de la Nación, para la propiedad planta y equipo.

La entidad no cuenta con un sistema de información financiera (software), que le permita tener seguridad y proteger la información contable, la entidad no maneja las cuentas de presupuesto generando incertidumbre en la información.

PRESUPUESTO

Se evidenció que el Instituto en las vigencias 2006 y 2008 no presento documentos que permitieran verificar la aprobación del presupuesto, incumpliendo la norma.

Para el manejo de las cuentas de presupuesto se utilizo la herramienta Excell lo que genera incertidumbre en el presupuesto.

La entidad en los tres periodos auditados no manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero).



Se observó que durante las vigencias auditadas no se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal ni los registros presupuestales.

Recursos

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%
Arrendamientos	2.220.000	3,34%	2.220.000	3,61%	658.600	1,01%
Ley 715/02	40.101.902	60,25%	39.892.812	64,81%	41.513.609	63,94%
Ordenanza 065/96	9.561.854	14,36%	7.423.790	12,06%	10.527.345	16,21%
Ordenanza 065/97	11.247.813	16,90%	7.827.603	12,72%	12.228.250	18,83%
Ordenanza 065/98	3.432.996	5,16%	4.186.255	6,80%	0	0,00%
Total	66.564.565	100,00%	61.550.460	100,00%	64.927.804	100,00%

En las tres vigencias auditadas al efectuar el análisis se evidencia que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Trujillo, depende de las transferencias de ley que la Administración Municipal le entrega, del Sistema General de Participaciones y del recaudo de la sobretasa prodeportes.

Gastos

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%
Gastos de Personal	21.254.234	37.47	23.044.812	33.81	21.307.461	39.22
Gastos Generales	4.050.004	7.14	1.107.288	1.62	3.420.004	6.29
Contribuciones	4.250.545	7.49	3.433.150	5.04	1.933.150	3.56
Servicio a la deuda	3.665.226	6.46	500.007	0.07	500.007	0.92
Gastos de Inversión	23.516.398	41.44	40.089.051	58.80	27.175.785	50.01
Total Gastos	56.736.407	100.0	68.174.308	100.0	54.336.407	100.0

En el cuadro anterior se observa que el instituto destina la mayor parte de su presupuesto a inversión en rubros como mantenimiento de escenarios deportivos y la remuneración de los monitores y entrenadores.

Resultado Fiscal:



EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
70.447.290		70.447.290	69.727.205	4.359.001		74.086.206	-3.638.916

La entidad ejecutó sus gastos por encima de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal negativo de \$3.638.916.

Confrontación Saldos de Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DIFERENCIA
720.085	895.134	175.049

Al total de ingresos ejecutados por la entidad en el 2008 (Recaudos en efectivo mas recursos del balance), se le restan los pagos efectuados en la vigencia, generando un disponible de \$720.085, que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería se encuentran los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia, contando inclusive con un excedente de \$ 175.049, que se presume son rezagos de tesorería de vigencias anteriores que a la fecha no se han incorporado.

Recursos a incorporar presupuesto siguiente vigencia:

ESTADO DEL TESORO	RECURSOS DE TERCEROS	CUENTAS POR PAGAR	RECURSOS A INCORPORAR PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
895.134	0	4.359.001	-3.463.867



Al restar al total de los recursos existentes en tesorería, los Recursos de Terceros y las Cuentas por Pagar, se determinó que la entidad no cuenta con recursos suficientes para cubrir los compromisos u obligaciones contraídas generando un déficit de \$ 3.463.867, que debe incorporarse en la vigencia 2009 como cuentas por pagar y cancelar con los recursos de la vigencia en mención.

3.3. LEGALIDAD

La auditoría practicada al proceso de contratación vigencias 2006, 2007 y 2008, observó para el 2006 legalización de 25 contratos por \$ 18.915.000, para el 2007 legalizó 28 contratos por \$ 22.973.000, y 20 contratos para el 2008 por \$14.976.000, de los cuales se tomó una muestra para su revisión de 12 contratos para el 2006 por \$11.284.000, para el 2007 13 por \$ 20.898.000 y 10 para el 2008 por \$ 11.556.000.

En el proceso de contratación comentado sólo se suscribieron contratos de prestación de servicios, en donde se evidenció en forma general cumplimiento de los principios de economía y responsabilidad, sin embargo como resultado del examen, se observaron algunas debilidades que se referencian a continuación:

Documentos faltantes en expedientes contractuales										
Nº	Contratista	Valor del contrato	H. vida formato función pública	Antecedentes disciplinarios	Certificado de responsabilidad C.G.R.	Informe de supervisión	Sistema seguridad social integral	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Acta liquidación contratos
VIGENCIA 2006										
CPS-06-06	Pedro Nel Castro	\$ 1.123.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-16-06	Robert González Castillo	\$ 660.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-18-06	María Gloria Rivera	\$ 686.619	X	X	X	X		X	X	X
CPS-23-06	Robert González Castillo	\$ 660.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-19-06	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.187.000	X	X	X	X	X	X	X	X
CPS-17-06	Oscar Alberto Hernández	\$ 1.123.000	X	X	X	X	X	X	X	X
CPS-15-06	David Alberto Vial Castro	\$ 802.500	X	X	X	X		X	X	X
CPS-14-06	Andrés Geovanny Ortiz	\$ 802.500	X	X	X	X		X	X	X
CPS-	Oscar	\$ 1.123.500	X	X	X	X		X	X	X



Documentos faltantes en expedientes contractuales										
Nº	Contratista	Valor del contrato	H. vida formato función pública	Antecedentes disciplinarios	Certificado de responsabilidad C.G.R.	Informe de supervisión	Sistema seguridad social integral	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal	Acta liquidación contratos
11-06	Alberto Hernández									
VIGENCIA 2007										
CPS-31-07	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1262.526	X	X	X	X	X	X	X	X
CPS-23-07	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1262.526	X	X	X	X		X	X	X
CPS-15-07	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.262.526	X	X	X	X		X	X	X
CPS-30-07	Pedro Nel Castro	\$ 1.194.279	X	X	X	X		X	X	X
CPS-22-07	Pedro Nel Castro	\$ 1.94.279	X	X	X	X	X	X	X	X
CPS-12-07	María Gloria Rivera	\$ 784.812	X	X	X	X		X	X	
VIGENCIA 2008										
CPS-01-08	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.350.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-02-08	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.846.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-08-08	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.350.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-02A-08	Libaniel Ospina Martínez	\$ 1.350.000	X	X	X	X	X	X	X	X
CPS-01A-08	Juan Carlos Rengifo	\$ 1.760.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-07-08	Hernán Antonio Arcila	\$ 1.120.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-04-08	Adrey Geovanny Ortiz	\$ 540.000	X	X	X	X		X	X	X
CPS-06-08	María Gloria Rivera	\$ 560.000	X	X	X	X		X	X	X

Fuente: expedientes de los contratos de las vigencias auditadas.

El cuadro nos muestra las deficiencias encontradas en el proceso de contratación de la entidad, para las vigencias 2006, 2007 y 2008; las cuales se plasmarán en el informe, debido a que los documentos que deben hacer parte de los expedientes, no fueron suficientes para la perfección y legalización de los contratos, dificultando la función de control y seguimiento, por parte de las instancias pertinentes.

LITIGIOS

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

Se evidencio que el Instituto a la fecha hace presencia ante la Procuraduría Regional de Santiago de Cali, con el fin de finiquitar a través de diligencia de Conciliación, controversia con una exfuncionaria por el no pago oportuno por parte del Instituto de sus prestaciones sociales por \$ 6.076.553.

Revisión de cuentas

Se confronto la rendición y revisión formal de la cuenta con los soportes documentales en el proceso auditor encontrándose coherente lo rendido con lo revisado en la fuente.

Vigencia 2008

En la revisión de la cuenta se obtuvo la calificación de 51,67 puntos, donde se pudo establecer que la Entidad no alcanza el puntaje mínimo y el concepto es desfavorable a la Rendición de la Cuenta

Revisada la totalidad de los formatos de la rendición, se evidenciaron inconsistencias entre la información señalada en ellos y la información física entregada al grupo auditor.

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

4. ANEXOS

- Anexo 1. Dictamen Integral Consolidado
- Anexo 2. Estados Contables
- Anexo 3. Cuadro Resumen de Hallazgos

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Licenciada
ANA SILVIA PEREA CANO
Directora
Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y la Educación Física IMDEREF
Trujillo – Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Instituto Municipal del Deporte la Recreación y la Educación Física IMDEREF de Trujillo.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados al 31 de diciembre de los años 2006, 2007 y 2008 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los mismos años; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el feneamiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.



Los representantes legales del Instituto, rindieron las cuentas anuales consolidadas por las vigencias fiscales de los años 2006, 2007 y 2008, dentro de los plazos previstos en las resoluciones orgánicas No.100.2802-22 de fecha 14 de diciembre de 2006, No. 100.2802-13 de fecha 05 de diciembre de 2007 y 100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008, respectivamente.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, las cuentas del Instituto para las vigencias fiscales correspondientes a 2006, 2007 y 2008 **no se Fenece**, puesto que la opinión de los estados contables es negativa y la calificación de la gestión fue desfavorable.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría practicada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, es DESFAVORABLE como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.833, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

CONCEPTO	CALIFICACION 2006- 2008
Gestión Financiera (Presupuestal)	1
Gestión Contractual (Legal)	1



Evaluación Sistema de Control Interno	0
Gestión Administrativa	1
Opinión Estados Contables	1
Cumplimiento de Metas Plan de Gestión y Resultados	1
TOTAL	0.833

Aspectos de la calificación: 0 = Desfavorable; 1= Favorable con observaciones; 2= Favorable.

El concepto sobre la gestión de la entidad para los años 2006, 2007 y 2008, fue desfavorable.

Relación de Hallazgos

En el desarrollo de la presente auditoría se detectaron once (11) hallazgos Administrativos.

Plan de Mejoramiento

La entidad debe elaborar el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento, debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Tuluá, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria No. 100-28.02 13 de diciembre 18 de 2008.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

LUIS ORLANDO MINA
Contralor Departamental del Valle del Cauca (E)

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

Santiago de Cali,

Licenciada

ANA SILVIA PEREA CANO

Directora

Instituto Municipal del Deporte, la Recreación y la Educación Física IMDEREF

Trujillo – Valle

Asunto: Opinión Estados Contables vigencias 2006, 2007 y 2008.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros del Instituto Municipal del Deporte la Recreación y la Educación Física IMDEREF de Trujillo - Valle, a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de los años 2006, 2007 y 2008 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de las vigencias 2006, 2007 y 2008 así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la Entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoria prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el



informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la Entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, a continuación se detalla cada una de las deficiencias encontradas las cuales permiten opinar sobre la razonabilidad o no a los Estados Contables.

El Instituto en la cuenta propiedad planta y equipo tiene registrados equipos y maquinas de oficina por valor de \$1.635.000 menos una depreciación acumulada por \$936.000, la cual durante las vigencias auditadas se evidencio que no se aplico. Se observó que los muebles y enseres no están en buen estado, son viejos y deben darse de baja por haber cumplido con su vida útil.

Los pasivos de la entidad suman \$46.540.045 frente a unos activos por valor de \$7.113.621 que representa un endeudamiento del 654%, lo que conlleva a presentar un patrimonio negativo ya que la entidad no cuenta con los suficientes recursos para cancelar sus pasivos actuales.

Se evidenció que a gastos como los honorarios del contador se les aplico el porcentaje que no corresponde por concepto de retención en la fuente, así mismo a la compra de canchas metálicas para microfútbol por valor de \$1.800.000 se omitió la retención en la fuente por compras del 3.5%, estas omisiones generan riesgos financieros si se presentará una visita por parte de la DIAN lo que obligaría a pagar los dineros no recaudados mas los intereses de mora y la sanción por corrección de las retenciones en la fuente ya presentadas.

Se evidenció que el Instituto en las vigencias 2006 y 2008 no presentó documentos que permitieran verificar la aprobación del presupuesto, incumpliendo la norma.

Para el manejo de las cuentas de presupuesto se utilizó la herramienta Excell lo que genera incertidumbre en el presupuesto.

**Vigilamos
el patrimonio
Regional**



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1

La entidad en los tres periodos auditados no manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero).

Se observó que durante las vigencias auditadas no se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal ni los registros presupuestales.

En nuestra opinión, los Estados Contables no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Trujillo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2006, 2007 y 2008, los resultados de sus operaciones y los Flujos de Efectivo por los periodos que terminaron en estas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PASTRANA ZAPATA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 60.033-T



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			Valor Daño Patrimonial
				A	D	F	
CONTROL INTERNO							
1	<p>Las funciones de Control Interno no están asignadas a ningún funcionario de la Entidad No se contó en las vigencias 2006, 2007 y 2008 con un Mapa de Riesgos y un Plan de Manejo de Riesgos Institucionales No esta creado el Comité de Control interno.</p>	<p>Actualmente el IMDEREF, no cuenta en su presupuesto con un rubro específico para el pago de honorarios que asuma las funciones de Control Interno, en vista de esta situación el IMDEREF esta llevando a cabo la gestión administrativa directamente con la Administración Municipal buscando que estos últimos asuman el rol de Control Interno en el instituto Municipal de deporte.</p> <p>Se reconoce la no existencia de un Plan, pero con la vigencia actual se ha comprometido un recurso para la elaboración del mapa de riesgos y el diseño y formulación del respectivo plan el año 2010.</p> <p>Se creara para el primer cuatrimestre del año 2010, el comité de Control Interno, quien formulara su plan operativo y reglamento propio.</p>	<p>El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad</p>	X			



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	Valor Daño Patrimonial
2	En las vigencias auditadas se pudo observar que no existieron planes de bienestar social, de capacitación, de inducción y reintroducción, de fortalecimiento de las competencias laborales.	Se contara para el cuatrimestre del año 2010 con la formulación del plan de trabajo del IMDEREF, donde se contemplara el tema de bienestar social de capacitación, de inducción y reintroducción de fortalecimiento de las competencias laborales.	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
PLAN LOCAL DEL DEPORTE								
3	El Instituto no cuenta con un Plan Estratégico Institucional o Plan Local del Deporte, que articule los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo.	Se formulara para el primer trimestre del año 2010 el plan estratégico, buscando concordancia con el plan de desarrollo.	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
GESTIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL								
4	No cuenta con el Manual Específico de Funciones Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal y el Manual de Procesos y procedimientos.	Se buscara asesoría con la administración Municipal para la elaboración de los manuales de funciones y demás observaciones de la Auditoria	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS								



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	Valor Daño Patrimonial
5	El Representante de las Actividades Deportivas de los Limitados Físicos no esta incluido en la Junta Directiva de la Entidad, (Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 361 de 1997).	En la próxima reunión de Junta Directiva se convocara a elección de una persona que presente los intereses deportivos de las personas con limitantes físicos	El Instituto acepto las observaciones descriptas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
ARCHIVO								
6	La Entidad no cuenta con el Comité de Archivo, además no se han elaborado las Tablas de Retención Documental. Se pudo evidenciar que los anteriores Directores al desvincularse de las funciones, no entregaron los documentos y archivos a su cargo debidamente inventariados, para así garantizar la conservación y custodia de los mismos, y de igual forma permita al funcionario que llega al cargo, recibir la mencionada documentación para poder dar continuidad a las actividades y procedimientos que estén bajo su responsabilidad.	Se gestionara recursos para que la actual secretaria se capacite en el tema de archivo y tablas de retención documental, igualmente se solicitara apoyo al SENA y otras Entidades de capacitación, para que sus estudiantes lleven a cabo las respectivas practicas. Se hará un inventario en términos de documentos, archivos, con lo que existe a la fecha.	El Instituto acepto las observaciones descriptas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
FINANCIAMIENTO								



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	Valor Daño Patrimonial
7	El Instituto en la cuenta propiedad planta y equipo tiene registrados equipos y maquinas de oficina por valor de \$1.635.000 menos una depreciación acumulada por \$936.000, la cual durante las vigencias auditadas se evidencio que no se aplico. Se observó que los muebles y enseres no están en buen estado, son viejos y deben darse de baja por haber cumplido con su vida útil.	Actualmente se llevaran a cabo las remodelaciones de las instalaciones del IMDEREF, es así como se esta dando de baja a muchos muebles y enseres que han cumplido con su vida útil.	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				
8	En la cuenta de Acreedores se tiene contabilizada la suma de \$18.746.041 correspondiente a pensiones no canceladas al Fondo de Pensiones Horizonte vigencias 2004 al 2008 por parte de la administración anterior incumpliendo lo dispuesto en la normatividad vigente.	Se tendrá contacto con directores del IMDEREF en periodos anteriores para tratar de buscar una solución a esta situación.	El grupo Auditor considera dejarlos en firme como Administrativos, toda vez que el contenido de la respuesta presentada por la Entidad no es coherente amplia y suficiente frente a la respectiva observación.	X				
9	Se evidenció que a gastos como los honorarios del contador se aplico la retención en la fuente del 6%, debiendo ser el 10%, lo que se presento durante las tres vigencias auditadas. En la compra de canchas metálicas para microfútbol por valor de \$1.800.000 se omitió	Se reconoce esta situación, por lo cual se elevara la observación a consulta de un profesional el área contable y tributaria para buscar los mas pronto posible una solución a la misma Respecto a las canchas de fútbol, el pago de las mismas se llevo a cabo en tres contados de \$600.000, valor este no sujeto a retención en	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			
				A	D	F	P
	<p>la retención en fuente por compras del 3.5% correspondiente a un valor de \$63.000.</p> <p>Estas omisiones generan riesgos financieros si se presentará una visita por parte de la DIAN lo que obligaría a pagar los dineros no recaudados mas los intereses de mora y la sanción por corrección de las retenciones en la fuente ya presentadas.</p>	la fuente.					
10	<p>Se evidenció que el Instituto en las vigencias 2006 y 2008 no presento documentos que permitieran verificar la aprobación del presupuesto, incumpliendo la norma.</p> <p>Para el manejo de las cuentas de presupuesto se utilizo la herramienta Excell lo que genera incertidumbre en el presupuesto.</p> <p>La entidad en los tres periodos auditados no manejo las cuentas de presupuesto y tesorería (cuentas cero).</p> <p>Se observó que durante las vigencias auditadas no se expidieron los certificados de disponibilidad presupuestal ni los registros presupuestales.</p>	Se elevara a consulta con la secretaria de hacienda de la administración Municipal sobre las observaciones de las auditorias en este punto	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad				



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS							
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO			Valor Daño Patrimonial
				A	D	F	
LEGALIDAD							
11	Revisados los contratos de prestación de servicios No. 06, Contratista Pedro Nel Castro por \$1.123.000, 16, Robert González Castillo \$660.000, 18, Maria Gloria Rivera, \$686.6149, 23, Robert González Castillo \$660.000, 19, Libaniel Ospina Martínez \$1.187.000, 17, Oscar Alberto Hernández \$1.123.000, 15, David Alberto Castro, \$802.500, 14, Andrés Giovanni Ortiz, \$802.500, 11, Oscar Alberto Hernández \$1.123.500. estos contratos pertenecen a la vigencia 2006; para el 2007 contratos No. 31 Libaniel Ospina Martínez, \$1.262.526, 23, Libaniel Ospina Martínez, \$1.262.526, 15, Libaniel Ospina Martínez, \$1.262.526, 30, Pedro Nel Castro, \$1.194.279, 22, Pedro Nel Castro \$1.194.279, 12, Maria Gloria Rivera \$784.512, y para el 2008 los contratos No. 01 Libaniel Ospina Martínez \$1.350.000, 02 Libaniel Ospina Martínez \$1.846.000, 08 Libaniel Ospina Martínez \$1.350.000, 02 A Libaniel Ospina Martínez \$1.350.000, 01 A Juan Carlos Rengifo \$1.760.000, 07 Hernán Antonio Arcila \$1.120.000, 04 Andrés Giovanni Ortiz \$540.000, 06 Maria Gloria Rivera \$560.000, a los anteriores contratos para cada una de las vigencias se les	En la vigencia 2004 – 2007, se recibió la dirección del IMDEREF con los vacíos expresados en este numeral de las observaciones. En los contratos 2008 a la fecha, se cuenta con los documentos anexos a las hojas de vida, antecedentes disciplinarios de la procuraduría, certificado de responsabilidad Fiscal entre otros.	El Instituto acepto las observaciones descritas para cada uno de ellos, considerando llevarlos aun plan de mejoramiento, para constituir beneficio administrativo en bien de la Entidad	X			



CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	Valor Daño Patrimonial
	evidencio la falta de la hoja de vida en formato de la función publica, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría, Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica, Informes de supervisión, sistema de seguridad social integral Social integral (CPS 19-06, 17-06, CPS 31-07, 22-07 y CPS 02 A -08), certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y actas de liquidación							
	TOTAL			11	0	0	0	0

Vigilamos
el patrimonio
Regional



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**



Certificado No. SC-3002-1